

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

INFORME TÉCNICO N° 695 /2022

ACTUALIZACION DE DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (D.I.A)

Decreto 820/06

Fecha: 29 de noviembre de 2022

Área/ Autor: Control Minero – Ing. Verónica Pacheco

Asunto: Informe de Actualización de D.I.A.- Proyecto Hierro Indio- Distrito Minero N°2. Departamento de Malargüe.

1. OBJETIVO

- Analizar la documentación contenida en el expediente **EX-2018-01128472- - GDEMZA-DMI#MEIYE**, para su análisis y tramitación.

2. ANTECEDENTES

- Orden 2: IF-2018-01128606-GDEMZA-DMI#MEIYE. IIA PROYECTO HIERRO INDIO.
- Orden 80: IF-2018-03998481-GDEMZA-DMI#MEIYE. INFORME FACAI
- Orden 175: IF-2019-04380664-GDEMZA-DPA#SAYOT. MEIA Recurso Hídrico.
- Orden 190: ACTO-2019-05292771-GDEMZA-DPA#SAYOT. Res. 91 DPA Y RES. 66 DM. "DIA"
- Orden 280: IF-2022-07591431-GDEMZA-DMI#MEIYE. ACTUALIZACIÓN IIA

3. EVALUACION

La actualización del Informe de Impacto Ambiental Etapa Exploración del Proyecto Hierro Indio, ubicado en el Departamento de Malargüe, Provincia de Mendoza, incluye los trabajos realizados en cumplimiento de la Resolución 091 de la Dirección de Protección Ambiental y la Resolución 066 de la Dirección de Minería.

"Año de homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, a sus veteranos y caídos"



El Proyecto Hierro Indio se encuentra ubicado a 35 km al NO de la ciudad de Malargüe, Mendoza, Argentina.

La superficie a utilizar abarca la totalidad del área de la “Manifestación de Descubrimiento El Soldado”, la cual posee una superficie de 841 ha. y las dos pertenencias de la Mina Hierro Indio, las cuales se adjudican al mismo propietario, se las denomina Pertenencia “A” de 24 ha aproximadamente y Pertenencia “B” de 48 ha aproximadamente.

El objetivo de la Empresa Hierro Indio S.A. en el área del Proyecto es continuar con las actividades de Prospección de hierro y comenzar con las actividades de Exploración inicial.

Se observa que el informe de impacto ambiental para la actualización de la DIA, previsto en el artículo 23 del decreto 820/06, cumple con la presentación y el contenido respeta la estructura de sugerida en el artículo N° 4 inc. II (Exploración).

Entre las actividades que se han realizado hasta el momento se destaca el muestreo en un curso de agua denominado Arroyo Colorado y es afluente del Río Atuel. El mismo se encuentra fuera del área de proyecto. Los resultados de muestreos y análisis se encuentran el Anexo II.

En las actividades realizadas hasta el momento como en las futuras no se prevé aprovechamiento de agua subterránea.

Las actividades de exploración se reanudaron al finalizar la temporada de invierno de 2021. Las mismas incluyeron mapeos geológicos, muestreos geoquímicos, relevamientos e interpretación de datos hiperespectrales, geofísicos y el diseño de un programa de perforación.

Los trabajos se han planificado en dos etapas. Cabe aclarar que hasta el momento se ha desarrollado la Etapa I (Exploración Geofísica).

Asimismo, se describen las actividades correspondientes a la Etapa II (Exploración Superficial y por sondeos), a realizar en un periodo inicial a tres meses de duración.

El proponente para evitar impactos de la instalación de campamentos ha decidido que el personal pernocte en la localidad El Sosneado. El suministro de alimentos

“Año de homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, a sus veteranos y caídos”

será a través de viandas. Se utilizarán carpas de campamento como instalaciones de comedor y oficinas.

En la etapa II para las perforaciones a dinamita se utilizará agua de los arroyos cercanos y se solicitará autorización al Departamento General de Irrigación.

Declara la generación de efluentes y su posterior gestión / tratamiento.

Se describe el uso del suelo, impactos en las Etapas I y II. Incluye las medidas de mitigación.

En lo que respecta a la generación de residuos asimilables a domésticos, se realizará un convenio con la municipalidad y los residuos peligrosos se gestionarán de acuerdo a la normativa vigente. Actualmente, la empresa gestiona la inscripción en calidad de Generador de Residuos Peligrosos.

4. CONCLUSIONES

Cumple con contenidos mínimos regulados por normativa provincial (decreto 820/06, artículo N° 23).

Los contenidos están estructurados en forma lógica y las fuentes de información están adecuadamente referenciadas. Los actores potencialmente afectados están identificados. El equipo de realización del IIA está conformado por especialistas de las disciplinas consideradas necesarias, en relación a la complejidad del proyecto.

Contiene un resumen ejecutivo, sin terminología técnica, que comunica de forma clara los principales aspectos del proyecto.

Describe claramente los objetivos y propósitos del proyecto, fundamentalmente de aquellos aspectos o componentes que se prevean tengan incidencia sobre el ambiente receptor, considerando la etapa del proyecto que se está desarrollando.

Los vacíos de información fueron debidamente justificados (caracterización de aguas subterráneas).

Describe todas las actividades y sus marcos espaciales y temporales (ubicación del proyecto y sus obras auxiliares) y presenta diagramas, planos, gráficos para clarificar los componentes e instalaciones principales y complementarias, permanentes y transitorias.

“Año de homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, a sus veteranos y caídos”



Considera los aspectos ambientales en la toma de decisión. Los potenciales impactos identificados son coherentes con la línea de base y las características y acciones específicas del proyecto

Las medidas de mitigación son viables de implementación,

El plan de gestión ambiental es coherente en relación a las medidas de mitigación y monitoreo propuestas.

4. RECOMENDACIONES

La empresa responsable del proyecto, deberá dar aviso a la Autoridad Ambiental Minera de las desviaciones o modificaciones de las condiciones del I.I.A. original.

Pase a la Dirección de Minería para conocimiento y efectos que estime corresponder.

“Año de homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, a sus veteranos y caídos”



Gobierno de la Provincia de Mendoza

2022 - Año de homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, a sus Veteranos y Caídos

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Técnico Importado**

Número:

Mendoza,

Referencia: IT 695 /22 Actualizacion IIA Hierro Indio

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.